

# EDICIÓN DE INICIATIVA PROGRAMÁTICA 2021

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA
<b>Servicio</b>	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
<b>Iniciativa</b>	Requisitos de ingreso, importación o tránsito de insumos y productos de competencia del SAG en pre y posfrontera.
<b>Tipo</b>	Edición
<b>Estado</b>	EN EVALUACIÓN
<b>Código</b>	PI130420150003515
<b>Calificación</b>	Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI130420150003515												
Nombre de la iniciativa (420 caracteres)	Requisitos de ingreso, importación o tránsito de insumos y productos de competencia del SAG en pre y posfrontera.												
Descripción de la iniciativa (1.200 caracteres)	La presente iniciativa está orientada a establecer los requisitos fito y zoonosanitarios de importación y tránsito para artículos reglamentados, insumos y productos de competencia del SAG, verificando el cumplimiento de estos requisitos.												
Unidad responsable de la formulación de la Iniciativa	<table border="1"><tr><td>Servicio:</td><td>Servicio Agrícola y Ganadero</td></tr><tr><td>Unidad responsable de la formulación del Programa:</td><td>División de Protección Agrícola y Forestal y División de Protección Pecuaria.</td></tr><tr><td>Nombre responsable de la formulación del Programa:</td><td></td></tr><tr><td>Cargo:</td><td></td></tr><tr><td>Teléfono del contacto:</td><td></td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td></td></tr></table>	Servicio:	Servicio Agrícola y Ganadero	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Agrícola y Forestal y División de Protección Pecuaria.	Nombre responsable de la formulación del Programa:		Cargo:		Teléfono del contacto:		Email de contacto:	
Servicio:	Servicio Agrícola y Ganadero												
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Agrícola y Forestal y División de Protección Pecuaria.												
Nombre responsable de la formulación del Programa:													
Cargo:													
Teléfono del contacto:													
Email de contacto:													
Información contraparte de la iniciativa	<table border="1"><tr><td>Nombre:</td><td></td></tr><tr><td>Cargo:</td><td></td></tr><tr><td>Teléfono del contacto:</td><td></td></tr><tr><td>Email de contacto:</td><td></td></tr></table>	Nombre:		Cargo:		Teléfono del contacto:		Email de contacto:					
Nombre:													
Cargo:													
Teléfono del contacto:													
Email de contacto:													

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción de la iniciativa

Crecimiento

Ámbito de acción de la iniciativa

Cumplimiento de la normativa

## Sección 2: Objetivos y Seguimiento

Indique el **objetivo** de la iniciativa.  
(250 caracteres)

Establecer y verificar requisitos de ingreso, importación de insumos-productos del ámbito SAG en pre-posfrontera, mitigando los riesgos sanitarios de enfermedades exóticas, plagas reglamentadas, organismos biológico, para proteger el patrimonio fitozoosan

Señale un **indicador** que permita medir el objetivo planteado por la iniciativa.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de lotes silvoagricolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número de lotes silvoagrícolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central / Número de lotes silvoagrícolas con incumplimientos)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del indicador anterior.

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
1,60	0,00	0,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada.  
(1.500 caracteres)

Año 2019: Los lotes importados se obtuvieron de del Sistema Informático SAG “Sistema del Importaciones” (SISIMP) y los incumplimientos de una base de datos SAG.  
Año 2020 y 2021: No es posible calcular, ya que los datos corresponden a variables que se encuentran fuera del alcance del SAG, correspondiendo a incumplimientos de la ONPFs.

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de solicitudes de importación de mercancías pecuarias rechazadas.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número de solicitudes de importación de mercancías pecuarias rechazadas/Número total de solicitudes de importación ingresadas)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador adicional**

Situación actual		Situación esperada
Año 2019	Año 2020	Año 2021
0,10	0,01	0,00

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

La información para el seguimiento de este indicador se obtiene desde el Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS). Para recuperar desde este sistema las solicitudes de importación se debe filtrar por solicitudes aprobadas (que poseen Certificado de Destinación Aduanera o CDA), correspondiendo al total de partidas que ingresan para inspección del SAG. Luego de este filtro se identifican aquellas partidas que resultaron en rechazos, es decir que no ingresan en definitiva al país.  
Dónde CDA: Documento que permite al importador o representante, acreditar ante el Servicio Nacional de Aduanas, que el SAG ha tomado conocimiento del arribo de mercancías que requieren su visto bueno para ser internadas al territorio nacional, en cumplimiento a la ley 18.164.

### Sección 3: Población del Programa

Cuantifique la población potencial de la iniciativa.

Número	Unidad
5.702	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Importadores del ámbito silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas.

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos** se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se obtienen los datos de los importadores que exportaron durante el año 2019 que se obtienen del Sistema Informático SAG "Sistema del Importaciones" (SISIMP).

Defina **la o las variables y criterios de focalización**, que corresponden a las condiciones o características a cumplir por la población potencial, para ser considerada parte de la población objetivo de la iniciativa. Si la iniciativa planifica atender a toda la población potencial, y por lo tanto no corresponder aplicar criterios de focalización, se deben identificar de todas maneras las variables y criterios concretos que permiten identificar dicha población.

Variable	Criterio	Medio de verificación
Personas naturales o jurídicas que requieren importar insumos o mercancías silvoagropecuaria al país	Importar un artículo reglamentado por el SAG o insumo o mercancía silvoagropecuaria cumpliendo con la normativa vigente.	Formularios de solicitudes para importar un producto o mercancía no regulada, Resoluciones de autorización importación y Certificado de destinación aduanera para insumos y productos regulados (CDA)

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número
5.702

En el próximo año ¿la iniciativa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2021

Señale los **critérios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

No aplica.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

2021	2022	2023	2024
5702	0	0	0

Explique los **critérios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

## Sección 4: Estrategia y Componentes

### 4.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención de la iniciativa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del objetivo planteado. (2.500 caracteres)

En Prefrontera, se regula la importación e ingreso de los productos, insumos e instalaciones de competencia del SAG mediante el establecimiento de requisitos fitosanitarios y la habilitación de lugares de producción o instalaciones, reconocimiento de áreas libres o centros de producción de competencia del SAG. en el caso pecuario, se debe evaluar al servicio veterinario oficial de un país y reconocer la situación del país o zona respecto de una enfermedad. Los establecimientos pecuarios que deseen exportar a Chile deben ser habilitados por el SAG. En Frontera, se inspeccionan o verifican artículos reglamentados, para verificar que cumplen con las regulaciones fitosanitarias establecidas por el SAG para importación o tránsito por territorio nacional. En Posfrontera, se verifica la condición fitosanitaria de productos e insumos, debido a la imposibilidad de verificar la presencia de plagas cuarentenarias u organismos contaminantes en el punto de ingreso, debido a su condición de asintomática, latente o de difícil detección a simple vista.

### 4.2 Componentes

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos silvoagrícolas establecidos y Sistema Cuarentenario de prefrontera
Unidad de Medida (100 caracteres)	Nº requisitos import-tránsito establecido-establecimiento habilitado-área libres-centros de produc
Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Consiste en la elaboración y/o actualización de requisitos fitosanitarios de ingreso, importación o tránsito de artículos reglamentados: Análisis de riesgos de plagas: constituyen respaldo técnico y científico para la elaboración y actualización de normativas para requisitos fitosanitarios y manejo de riesgo en la importación y tránsito de artículos (plantas, partes de plantas, frutos frescos, semillas, etc.). - Elaboración de planes de trabajo: con las autoridades fitosanitarias de terceros países, definiendo lineamientos las habilitaciones de predios, de empacadoras y de instalaciones de tratamiento de ciertos productos de origen vegetal, así como el Reconocimiento de Centros de producción de material de propagación en origen y reconocimiento de áreas libres de plagas. -Elaboración de normativa que establece requisitos de ingreso.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Recursos SAG asignados a través de la Ley de Presupuesto. Privados interesados en habilitaciones y reconocimiento de centros en el extranjero. ONPF interesada en el reconocimiento de áreas libres.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	ONPF de países exportadores. Asociación Gremiales. Importadores de productos silvoagrícolas. Privados interesados en habilitaciones y reconocimiento de centros en el extranjero.

<b>Componente 3</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera
Unidad de Medida (100 caracteres)	N° de cuarentenas vigentes
Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La cuarentena de posentrada corresponde a medida fitosanitaria que se aplica a material vegetal de propagación después de su ingreso al país, el cual se mantiene bajo condiciones de confinamiento oficial para verificar la ausencia o presencia de plagas reglamentadas asociadas a estos materiales, mediante análisis de laboratorio, y prevenir, la entrada y posterior dispersión en el territorio.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Recursos SAG asignados a través de la Ley de Presupuesto.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Personas naturales o jurídicas (viveros, productores) que importan material Vegetal de Propagación

<b>Componente 5</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera
Unidad de Medida (100 caracteres)	N° de Permisos de importación de Organismos Biológicos emitidos

<p>Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Consiste en establecer los requisitos a partir de un análisis de riesgo que permitan que los envíos de organismos biológicos, los que serán usados como agentes de control biológico, polinizantes, organismos con fines de investigación u ornamentación, con el propósito de minimizar la posibilidad de ingreso de especies exóticas que puedan dañar el área silvoagícola y el medio ambiente.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>Recursos SAG asignados a través de la Ley de Presupuesto.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Importadores de Organismos Biológicos</p>

<p><b>Componente 6</b></p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarentenario de Prefrontera.</p>
<p>Unidad de Medida (100 caracteres)</p>	<p>N° solicitudes de evaluación de servicios veterinarios y N° de solicitudes de reconocimientos sanita</p>
<p>Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Establecer requisitos zoonosanitarios, verificarlos y controlarlos para la autorización de establecimientos y reconocimiento de situación sanitaria de zonas o países, con el fin de garantizar que las mercancías de origen animal provengan de establecimientos, zonas o países donde se implementen medidas que eliminen, controlen o mitiguen los riesgos sanitarios protegiendo el estatus sanitario del país</p>

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>Recursos externos: Que corresponden al financiamiento por parte del interesado de la visita que realizará el SAG.  Recursos Propios: De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero, que tiene los recursos necesarios para las verificaciones de los Servicios Veterinarios y reconocimientos sanitarios, gestión prefrontera.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>SVO (Servicios veterinarios oficiales) de países exportadores.  Establecimientos habilitados para exportar a Chile.</p>

<p><b>Componente 7</b></p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.</p>
<p>Unidad de Medida (100 caracteres)</p>	<p>Nº de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile en el año t.</p>
<p>Describa brevemente el <b>bien y/o servicio que se provee</b> a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El riesgo de propagación de enfermedades infecciosas demanda continuamente un gran esfuerzo técnico debido a una constante presión de ingreso al país de enfermedades exóticas, como Influenza aviar altamente patógena, o cualquier otra de las declaradas como una de las 16 enfermedades animales de importancia zoonositaria, que son de denuncia obligatoria al SAG y notificación a la OIE.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).</p>	<p>Recursos Propios:  De acuerdo a la Ley de presupuestos, uno de los programas presupuestarios que el SAG posee, es el programa 5. Desarrollo Ganadero, desde el cual se extraen los recursos necesarios para la gestión del servicio y productos entregados en el proceso de fiscalización de la normativa competencia del SAG en ámbito pecuario.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Privados; personas naturales, empresas, universidades, instituciones, interesados en importar productos y animales a Chile.</p>